

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**  
Sala de Comisiones - Parte N°:4824

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 05 de Agosto de 2020 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Luis Horacio ALBRIEU - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Adriana Laura DEL AGUA - Carlos Alberto JOHNSTON - José Francisco RIVAS - Graciela Noemí VIVANCO - Daniel Rubén BELLOSO - María Alejandra MAS - Juan Carlos MARTIN

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:170/2020-P.Ley: Antonio Ramón CHIOCCONI: Autoriza la delegación de las atribuciones establecidas en la ley nacional n° 20680 -de Abastecimiento- a los municipios que así lo soliciten, con el objeto de garantizar el abastecimiento de bienes esenciales y evitar la elevación artificial o injustificada de precios.

Expte.N°:522/2020-P.Ley: Pablo Víctor BARRENO: Crea el Fondo Provincial para la Adquisición de Tierras con destino a Vivienda Social.

Expte.N°:348/2020-P.Ley: Héctor Marcelo MANGO y Daniela Silvina SALZOTTO: Establece la asignación de un cupo del cinco por ciento (5%) de las viviendas construidas en cada municipio por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Río Negro, para ser adjudicadas a mujeres jefas de familia, con hijos menores de dieciocho (18) años y/o con algún tipo de discapacidad a su cargo, que hayan denunciado ser víctimas de violencia de doméstica.

Expte.N°:278/2020-P.Ley: Nicolás ROCHAS y Daniel Rubén BELLOSO: Prohíbe en la Provincia de Río Negro la práctica del sacrificio de perros y gatos con fines de control poblacional y establece la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos, en todo el ámbito del territorio provincial.